

Dan en el asunto sus dos Abogados Titulares en que manifiestan que para asegurar el acierto puede resolverse esta Ciudad que con vista de lo que certifica Antonio Ballesta Maestro Alarife lo haga bajo juramento D^{no} Juan de la Corte Director de las R^{as} Obras de Policía, expresando que reparos son precisos para desahorrar el D^{ho} Almacén, si los mismos que propone Ballesta, y que esto podrán tener, y puesta que sea la referida certificación dihan en su vista lo que discurren mas de justicia. Ya su consecuencia por el S^{ro} D^{no} Diego Páez y Zanadona Regidor, y Comisario de D^{ho} Aranto de Carbon se presentó un nuevo certificado que han librado de su orden los citados Ballesta y la corte firmado de los mismos, comprensivo del último reconocimiento que han practicado del D^{ho} Almacén, estado en que hoy se halla, y obras precisas que necesita, individualizándolas y calculando su costo en mil y quinientos r^{os} de v. De todo lo qual se entere la Ciudad y haciéndolo oído tratado y conferido largamente Acordó se una este Documento al Expediente, y vuelva a D^{hos} Abogados para que con presencia del evaquen con el acierto que apetezcan el Informe que les esta encargado.

Y Informe Sob:
la instancia de
los Taberneros.

Viose el Informe que dan por escrito los Cavalleros Fieles Ejecutores y Diputados del Común sobre la pretension de los Taberneros para que se les aumente el precio al Quarrotillo de Vino; en que hazer expresion del valor que tiene la arroba de esta especie en Yecla, Puerto de la Arina y otros parajes de adonde se surten los referidos reducido aquel á veinte y un r^{os} y maravedíes; de cuyo Informe se entere la Ciudad. Y haciéndolo oído tratado y conferido largamente.